

día 22 de junio de 2006, a las diez horas y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de los Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de Facultades en el Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo del artículo 84 de la Ley de Sociedades Limitadas, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Mérida, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Manuel Mateos.—29.115.

METALDUR ALUMINIOS Y PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El órgano de administración de la sociedad Metaldur Aluminios y Plásticos, Sociedad Anónima (en adelante, la Sociedad) convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, calle Génova, número 27, a las dieciséis horas del día 19 de junio de 2006; y en segunda convocatoria, el día 20 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria del ejercicio) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Administrador único, Clemente González Soler.—29.251.

METALES EXTRUIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Metales Extruidos, Sociedad Anónima», en su reunión de 25 de abril de 2006, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Valladolid en primera y única convocatoria el día 20 de junio de 2006, a las 11 horas, en el domicilio social de Avenida de Burgos, número 45, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2005, así como respecto de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de su grupo de sociedades referido al mismo ejercicio económico.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

2.1 Examen y aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos de la sociedad.

2.2 Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

2.3 Determinación del número y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de «Metales Extruidos, Sociedad Limitada».

2.4 Acuerdos complementarios al de la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, a los fines de completar la adquisición de la totalidad del capital social de «Metal Air, Sociedad Limitada», y destinada, en exclusiva, a los socios de esta última que a su vez lo son de «Metales Extruidos, Sociedad Limitada», mediante la creación de 11.746 nuevas participaciones sociales, con un valor nominal cada una de ellas de 50 euros, lo que representa una cuantía máxima de aumento de capital de hasta 587.300 euros, con una prima de emisión de 130 euros por participación, a cambio de 4.804 participaciones sociales de «Metal Air, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias, destinada, en exclusiva a los socios actuales de «Metales Extruidos, Sociedad Limitada», que directa o indirectamente no hayan participado del aumento anterior, mediante la creación de 8.957 nuevas participaciones sociales, de un valor nominal cada una de ellas de 50 euros, lo que representa una cuantía máxima de aumento de capital de hasta 447.850 euros, con una prima de emisión por participación de 130 euros, y una aplicación de las disposiciones legales y estatutarias sobre la materia.

Quinto.—Designación del auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado de sociedades, todo ello para el ejercicio económico 2006.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, artículo 13, para poder asistir a las Juntas Generales se requerirá la posesión de un número mínimo de cien acciones, siendo de aplicación igualmente lo previsto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación al derecho de agrupación de acciones. Igualmente debe recordarse que el derecho de asistencia se condiciona a la previa inscripción del socio en el libro registro de acciones nominativas, con un plazo mínimo de antelación de la celebración de la reunión de cinco días.

También será de aplicación el artículo 13 de los Estatutos sociales en relación al derecho de representación; el socio persona física podrá hacerse representar por otra persona que tenga la condición de accionista, y el socio persona jurídica lo estará por su representante legal. Los poderes o delegaciones se entregarán en la Secretaría del Consejo de Administración hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión.

En cuanto al derecho de información, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho, a partir de la publicación de la presente convocatoria, a obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social o mediante envío postal a la dirección que indiquen, todos y cada uno de los documentos que van a ser objeto de examen y, en su caso, aprobación por parte de la Junta General, así como de los informes que justifican las propuestas a debatir.

Por último, se pone de manifiesto que el Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario en la reunión.

Valladolid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando Posada Moyano.—29.231.

METALUR LAMINADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El órgano de administración de la sociedad «Metalur Laminados, Sociedad Anónima» (en adelante, «la Sociedad»), convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, calle Génova, número 27, a las quince cuarenta y cinco horas del día 19 de junio de 2006; y en segunda convocatoria, el día 20 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria del ejercicio) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, a 17 de mayo de 2006.—El Administrador único, Clemente González Soler.—29.250.

METALUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El órgano de administración de la sociedad Metalur, Sociedad Anónima (en adelante, la Sociedad), convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, calle Génova, número 27, a las quince treinta horas del día 19 de junio de 2006; y en segunda convocatoria, el día 20 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria del ejercicio) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratui-

ta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, a 17 de mayo de 2006.—El Administrador único, Clemente González Soler.—29.249.

METRO DE MÁLAGA, S. A.

Mediante la presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el día 22 de junio de 2006, a las doce horas (12,00) en primera convocatoria, y en su defecto el día 23 de junio de 2006, a las doce horas (12,00) en segunda convocatoria, en la Sala de reuniones del domicilio social, calle Martínez, número 11, 3.ª planta, Oficina 1.ª, de Málaga, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio económico 2005, así como la gestión del Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Málaga, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, Nevasa Inversiones, S. A., Santiago Ruiz González.—29.050.

MILLENIUM INVEST, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 22 de junio de 2006, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—27.434.

MOBILCARTERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 22 de junio de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre

las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Ximénez de Embún.—27.433.

MODALUM-PAREDEC, S. L. U. (Sociedad cedente)

VIUDA DE RAFAEL ESTEVAN GIMÉNEZ, S. L. (Sociedad cesionaria)

Cesión global del Activo y Pasivo

Se comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único, Viuda de Rafael Estevan Giménez, S. L., con fecha 10 de abril de 2006, adoptó la decisión de ceder íntegramente el Activo y el Pasivo al citado socio único. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Sax, 11 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Estevan López.—25.536.

MODEX GABRIELA IMPEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 54/06 a instancia de Abdelaziz Tanane, contra la empresa Modex Gabriela Impex, Sociedad Limitada, en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 736,68 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 25 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial.—25.800.

MOGRA INVERSORES SOCIEDAD LIMITADA

Declaración Insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 485/04, ejecución 74/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Ezequiel Sebastián Poletti y Raúl Sebastián Poletti, contra la empresa «Mogra Inversores Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 31.03.06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Mogra Inversores Sociedad Limitada» para hacer pago al actor Ezequiel Sebastián Poletti, la cantidad de 13.827,15 euros, Raúl Sebastián Poletti, la cantidad de 15.108,96 más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivos sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 31 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—25.793.